



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

Portoviejo, 10 de marzo 2022



Consejo de la Judicatura

Delegado/a Provincial

Abg. José Verdi Cevallos Alarcón

Elaboración

Unidad Provincial de Planificación

Unidad Provincial de Comunicación

Fuente de Información

Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales

Portoviejo – Ecuador

Marzo 2022

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	6
Lucha contra la corrupción	9
Introducción	9
Principales logros	9
<i>Atención a denuncias de presuntos actos de corrupción.</i>	10
<i>Implementación de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado</i>	11
Fortalecimiento Institucional.....	13
Introducción	13
Principales logros	13
Innovación y tecnificación	13
<i>Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020</i>	13
<i>Mejoras al módulo web de citaciones</i>	14
<i>Intervención a las oficinas de citaciones</i>	14
<i>Ventanilla para ingreso virtual de escritos</i>	14
<i>Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA</i>	15
<i>Infraestructura física y fortalecimiento del servicio de justicia</i>	15
<i>Nombramiento de jueces.....</i>	16
<i>Tribunales fijos</i>	17
<i>Resolución de causas</i>	17
Capacitación.....	18
Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares	19
<i>Notarías</i>	19
<i>Peritos</i>	20
<i>Justicia de Paz.....</i>	20
Otros mecanismos de solución de conflictos	20
<i>Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial</i>	20
Independencia Judicial y Control Disciplinario	23
Introducción	23
Resolución de Expedientes Disciplinarios.....	23
<i>Sanciones en procesos disciplinarios</i>	23

<i>Sanciones en casos de Violencia Sexual</i>	25
Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual	28
Introducción	28
Ejecución Presupuestaria	31
Temas requeridos por la ciudadanía	34
Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales	34

Índice de tablas

Tabla 1. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado	111
Tabla 2. Nombramiento de jueces en la provincia de Manabí	16
Tabla 3. Ingreso de jueces en el periodo 2021.....	16
Tabla 4. Expedientes disciplinarios.....	25
Tabla 5. Unidades Especializadas de Violencia en Manabí	288
Tabla 6. Ejecución presupuestaria en el 2021.....	32

Índice de gráficos

Gráfico 1. Resolución de causas en Manabí.....	18
Gráfico 2. Acuerdos alcanzados en Mediación	20
Gráfico 3. Casos atendidos en Mediación de Manabí.....	21
Gráfico 4. Ingresos de casos en Mediación de Manabí.....	21
Gráfico 5. Sanciones en procesos disciplinarios por tipo de servidor	233
Gráfico 6. Otras sanciones disciplinarias	244
Gráfico 7. Ejecución presupuestaria en Manabí	31
Gráfico 8. Presupuesto codificado en el 2021.....	311

Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica *“El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el **Presidente del Consejo de la Judicatura**, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año”*.

Es así que, el presente informe presenta el detalle de todas las acciones realizadas por el Consejo de la Judicatura durante el periodo 2021, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025 y cada uno de sus ejes de acción.

En el ejercicio fiscal 2021, se continuó implementando políticas y estrategias con el objetivo de cumplir las metas planteadas dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, instrumento que marca la hoja de ruta de esta gestión, fundamentado en cuatro ejes de acción trazados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

El 2021 continuó acarreado la problemática generada por la emergencia sanitaria mundial ocasionada por la pandemia de COVID-19, del cual el país no fue ajeno, lo que conllevó a impulsar importantes acciones que permitan regular y mantener operativos los servicios de justicia; si bien durante el segundo semestre del 2021, la situación del país se ha ido normalizando en relación a la emergencia sanitaria conforme ha avanzado el proceso de vacunación nacional, dentro del presente informe se incluyen entre otras cosas, las gestiones realizadas, para garantizar y continuar con una adecuada prestación de los servicios de justicia durante este año.

Por otra parte, este informe se estructura con base a los cuatro ejes de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Eje #1 del PEFJ, que promueve la “Lucha Contra la Corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones encaminadas frente a la Lucha Contra la Corrupción, investigación de presuntos actos de corrupción, procesos de transparencia, y convenios con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Eje #2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento Institucional” a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales, en este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al Sector Judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.



Eje #3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia Judicial con Estricto Control Disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial y cada una de las medidas que se han implementado en el transcurso del año 2021 para cumplir con este fin.

Eje #4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los Mecanismos de Investigación y Sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Algunos aspectos relevantes de la Dirección Provincial.

En cuanto al talento humano, en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí se ejecutó un proceso de jubilación del periodo 2021, de casos priorizados, donde se desvincularon a 3 servidores de la provincia, para lo cual se dispuso un monto de indemnización de USD 145.877,50.

En este mismo periodo ingresaron 38 servidores a la provincia, 23 de ellos nuevos, 14 promovidos (cambio de cargo) y 1 reintegrado por mandado judicial.

A la Corte Provincial de Justicia ingresaron 27 servidores con cargos de secretarios, ayudantes, técnicos de ventanilla, gestores de archivo, mediadores, notificadores/citadores, asignados a las dependencias judiciales de los cantones; Bolívar, Chone, Tosagua, Flavio Alfaro, Puerto López, Pedernales, Portoviejo, Manta, entre otros.

En el Área administrativa, 11 servidores, con cargos de Director Provincial Ámbito Disciplinario, Coordinaciones Provinciales de Gestión Procesal y Talento Humano, analistas, técnicos provinciales, entre otros.

EJE 1

**LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN**

#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA



Lucha contra la corrupción

Introducción

El primer eje de acción del Consejo de la Judicatura, es “Lucha Contra la Corrupción”, siendo este uno de los ejes fundamentales para alcanzar el proceso de reinstitucionalización y desarrollo organizacional, garantizando que todos nuestros servidores que conforman el sistema judicial ejerzan sus funciones de manera ética y transparente.

El artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial”*, así mismo, la determinación e implementación de las políticas públicas del Consejo de la Judicatura se encaminan a la materialización de lo enunciado en el numeral 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador: *“velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”*.

Para esto, el Consejo de la Judicatura ha emprendido políticas y acciones que fortalezcan la lucha contra la corrupción y garanticen la transparencia en procesos de vital importancia para la justicia en el país, en cumplimiento del Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, que se encuentra alineado con el eje 1 “Lucha contra la corrupción”, específicamente con el objetivo OEI 1 que señala: *“Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia”*.

Nuestras acciones dentro de este eje son fortalecer las capacidades de nuestros servidores judiciales en Lucha Contra la Corrupción y ética, para lo cual desde esta gestión se ha impulsado la creación de las Dependencias Judiciales Especializadas en Lucha Contra la Corrupción como unidades de élite, para la prevención, combate y sanción célere, oportuna y segura de los delitos de corrupción y crimen organizado. De igual manera dentro de este eje se impulsa la gestión a través de convenios con organismos internacionales y acuerdos interinstitucionales, que permitan fortalecer las acciones para Lucha Contra la Corrupción y ética.

Se realizan, además, acciones para promover una gestión transparente con el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como la investigación de presuntos casos de corrupción de esta Función del Estado y el constante monitoreo de estos procesos.

Con estos antecedentes, a continuación, presentamos los principales resultados alcanzados en la gestión de la provincia, en el 2021, en el marco de este eje.

Principales logros

Esta Dirección Provincial a través de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, ante la presunta ocurrencia de un delito cometido por un servidor judicial inherente a un acto de corrupción, cumplió con la obligación de comparecer ante la Fiscalía Provincial, en calidad de denunciante, y posteriormente, en los juzgados y tribunales de justicia penal, a efectos



de impulsar la causa y garantizar el cuidado de los intereses institucionales, específicamente, en este aspecto, la lucha contra la corrupción.

En el 2021 se ejecutaron las denuncias pertinentes por dos (2) casos de concusión de exsecretario de Unidad Judicial Civil de Portoviejo, investigación previa No.: 130101821020331, y de ex técnico de archivo de la Unidad Judicial Penal de Portoviejo, con el número 1301018201230239.

Atención a denuncias de presuntos actos de corrupción.

Durante este periodo se aperturaron seis (6) expedientes sobre presuntos actos de corrupción que a continuación se detallan:

Expediente No. DP13-0085-2021, iniciado en contra del exsecretario de la Unidad Judicial Civil con sede en Portoviejo, que concluyó con la destitución del funcionario por haber incurrido en la infracción disciplinaria tipificada en el Numeral 11 del Art. 109 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Así mismo, tenemos los expedientes: No. DP13-OF-0110-2021, que se sigue en contra de exgestor de archivo de la Unidad Judicial Multicompetente de Pedernales; el expediente No. DP13-OF-0323-2021, que se sigue en contra del exayudante Judicial de la Unidad Judicial Multicompetente de Bahía de Caráquez; y el expediente No. DP13-OF-0329-2021, que se sigue en contra del exyudante judicial de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Jipijapa.

En estos tres casos se emitieron los respectivos informes motivados por cuanto los servidores judiciales presuntamente habrían incurrido en la infracción disciplinaria tipificada en el numeral 11 del Art. 109 del Código Orgánico de la Función Judicial, y que actualmente se encuentran en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura.

En cuanto al expediente DP13-INV-0222-2021, en contra de un exayudante judicial de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Jipijapa, se emitió informe motivado, sugiriendo el archivo del mismo.

En el año 2022 se aperturó el expediente DP13- Of-0310-2020, en contra de un exservidor judicial, cuya destitución fue resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 12 de mayo del 2021

Implementación de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado

Tabla 1 Seguimiento de las recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado

Responsable / Corresponsable	Total Rec.	Estado del seguimiento de las recomendaciones realizadas CGE 2021					% Avance
		Implementada	Implementada Parcialmente	No implementada	Pendiente de Implementación	No aplica	
DP Manabí	21	9	5		3	4	82,14%

Nota: El presente resumen por Dirección determina el avance obtenido de cada una de las recomendaciones en los diferentes informes que se encuentran involucradas las Direcciones Nacionales y Provinciales del Consejo de la Judicatura, para su cumplimiento, considerando que una recomendación puede estar dirigida a varias unidades administrativas de la institución
Fuente: Dirección Nacional de Planificación

Elaboración: Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

EJE 2

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA

Fortalecimiento Institucional

Introducción

El segundo eje de acción denominado “Fortalecimiento Institucional”, tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Durante el 2021 se realizaron esfuerzos para continuar mejorando las capacidades de los servidores jurisdiccionales y administrativos, se continuó desarrollando mejoras en los sistemas informáticos que permiten automatizar procesos para una mayor agilidad y calidad en la provisión de los servicios de justicia; el impulso y fortalecimiento de la mediación y los sistemas de justicia de paz y otros mecanismos alternativos para la solución de conflictos formaron parte de las acciones claves durante este año. Se generaron acciones que apoyen al desenvolvimiento de funciones de los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial

Con este antecedente, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, durante el año 2021, en el marco de este eje:

Principales logros

- La priorización de las videoaudiencias contribuyó al Estado con un ahorro considerable en el traslado de las personas privadas de la libertad, peritos, entre otros órganos auxiliares que pertenecen a la Función Judicial; ayudó a mejorar los estándares de audiencias realizadas, erradicando, en buen porcentaje, las audiencias fallidas; contribuyó en la reducción de los riesgos de contagios por COVID19. En el periodo 2021, en las unidades judiciales de la provincia de Manabí se realizaron 7.046 audiencias y 2.639 videoaudiencias.
- La Dirección Provincial de Manabí brindó el servicio de Turnos Web en las 45 judicaturas de las 47 unidades existentes en la provincia. En las Unidades Judiciales Multicompetente Penal y Multicompetente No Penal y Adolescentes Infractores con sede en los cantones de Paján y Montecristi, la herramienta está unificada por unidad judicial.

Innovación y tecnificación

Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

Mediante la Oficina de Gestión Judicial Electrónica, en el año 2021 ingresaron 41.764 escritos y se realizaron 3.791 sorteos de causas a través de este aplicativo.

Respecto a las acciones realizadas en función de las competencias de la Unidad Provincial de Gestión Procesal, realizamos revisiones y seguimientos periódicos de los ingresos de

peticiones iniciales, escritos en línea y documentos con digitalización invariables, esto a fin de garantizar la oportuna atención por parte del órgano jurisdiccional.

Mejoras al módulo web de citaciones

En cuanto al Módulo web de citaciones, durante el año 2021 se implementaron mejoras a la plataforma parte del sistema E-SATJE, la cual es operable por los servidores, sean estos administrativos como del área jurisdiccional que desempeña la labor de citadores / notificadores. En este sentido se describen las siguientes mejoras:

- Funcionalidades del Módulo Web Citaciones Judiciales en la acción del botón “DEVOLVER”
- Funcionalidades de la eliminación de la bandeja de actas E/R del rol de secretario y coordinador de citaciones con sus respectivas firmas electrónicas. Adicionalmente se generará la “Razón de envío a citaciones”
- Implementación de citación telemática en el SATJE”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Código Orgánico General de Procesos, numerales 1,2 y 3;
- Mejoras al módulo web de citaciones fase II – Integración SINE-citación telemática”, en la cual se informará estas nuevas funcionalidades en el SATJE, módulo de citaciones y su tramitología

Referente a estas mejoras se efectuaron las capacitaciones, con la asistencia de la Dirección Nacional de Gestión Procesal, al personal que desempeña la labor de citadores / notificadores en las fechas de 17 de febrero, 15 de abril, 9 de julio y 17 de diciembre del 2021.

Intervención a las oficinas de citaciones

Con el análisis del levantamiento de información realizado mediante el reporte del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), se determinó que durante el 2021, pese a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, que limitó, en cierto modo, las actividades en las instituciones públicas y en la ciudadanía en general, en Manabí se realizaron 20.772 citaciones, siendo los cantones Portoviejo y Manta donde se concentró la mayor cantidad de actividades relacionadas a este servicio judicial.

Ventanilla para ingreso virtual de escritos

Con el fin de garantizar el acceso de la ciudadanía a la justicia durante la emergencia sanitaria, sin poner en riesgo la vida y salud de los usuarios y servidores, para el ingreso de escritos firmados electrónicamente en las causas que se encuentran en trámite, tanto en el sistema oral como en el escrito, se hizo necesario la implementación de una herramienta informática a manera de “Ventanilla Virtual”.

La herramienta se habilitó para el acceso al público de lunes a viernes, en el horario de 08h00 a 16h00, a través de la página web del Consejo de la Judicatura, con el fin de que se

puedan ingresar escritos firmados electrónicamente para la tramitación de causas ya existentes.

Del control y seguimiento del funcionamiento que se realiza en nuestra provincia, en el período de enero a diciembre del 2021, se reportó un total de 41.764 escritos atendidos.

Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA

La provincia de Manabí tiene un total de beneficiarios SUPA de 59.653, creándose en el año 2021, un total de 4.471 tarjetas. En este mismo periodo se elaboraron 15.795 liquidaciones en las distintas dependencias, y se emitieron 5.697 boletas de apremio por incumplimiento de pago de pensiones alimenticias.

Cobertura y Modelos de Gestión

Infraestructura física y fortalecimiento del servicio de justicia

Durante el periodo que se hace referencia, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, realizó:

- Mantenimiento y reparación de varias áreas de infraestructura física del Complejo Judicial de Sucre - Bahía de Caráquez, a través de un proceso de contratación por ínfima cuantía en el mes de junio.
- Renovaciones y contrataciones de arriendos en los cantones Portoviejo, Santa Ana, Flavio Alfaro y Puerto López para dar continuidad de los servicios que brinda esta Dirección Provincial en sus Unidades Judiciales de los cantones mencionados.

Unidad Provincial de TICS

En el eje de Innovación y Tecnificación, basados en una necesidad de la Unidad Judicial de Garantías Penales de Portoviejo, se logró la implementación de una herramienta de transcripción automática de audio en español para ser utilizada en video audiencias mediante la plataforma Zoom.

Producto de la implementación de este proceso de transcripción de audio en español la provincia de Manabí fue reconocida a nivel nacional en el concurso de Buenas Prácticas en la Función Judicial edición 2021 mediante resolución 172-2021, recayendo el reconocimiento en los compañeros de la Unidad Provincial de TICS, Ingenieros Cristhian Fernando Cedeño Sarmiento y Víctor Hugo Quijije Saltos.

Entre las características de mejora evidenciadas en el proceso y servicio mejorado tenemos las siguientes:

- Facilidad para que personas con discapacidad auditiva puedan acceder al contenido y participar de una audiencia telemática.
- En el evento que una las partes procesales que interviene en la audiencia tuviera algún problema con la recepción del audio, podría estar al tanto del desarrollo de la

audiencia ya que la buena práctica implementada permitiría visualizar en modo texto la intervención de las demás partes procesales.

- A futuro se podría implementar una posible transcripción de audio partiendo de la funcionalidad realizada en la buena práctica aplicada

Es necesario indicar que mediante la implementación de esta buena práctica se fortalece considerablemente el servicio a la ciudadanía a través de la mejora en los sistemas informáticos desplegados, aplicando estandarización en la infraestructura tecnológica vigente del Consejo de la Judicatura.

Nombramiento de jueces

Tabla 2 Nombramiento de jueces en la provincia de Manabí

Jueces por instancias	Total	Observaciones
Corte Provincial	15	
Tribunal Contencioso	13	(de las cuales 5 son temporales)
Tribunal Penal	15	
Unidad Judicial	106	
Comisión de servicios	1	(Corte Nacional)
Total	150	

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Elaboración: Unidad Provincial de Talento Humano

Los siguientes Jueces ingresaron a la Provincia en el periodo 2021:

Tabla 3 Ingreso de jueces en el periodo 2021

Modalidad	Resolución	No. Jueces	Dependencia Judicial	Fecha Ingreso
Nombramiento / Reintegro	Sentencia de acción de protección No. 17250-2019-00130	1	Unidad Judicial Multicompetente - Pedernales	01/01/2021
Nombramiento	028-2021	1	Unidad Judicial de lo Penal-Portoviejo	01/04/2021
Nombramiento	056-2021	1	Unidad Judicial Multicompetente - Pedernales	01/06/2021
Nombramiento/ Reintegro	Sentencia de acción de protección No. 17230-2020-09176	1	Unidad Judicial de Garantías Penales - Chone	01/06/2021
Nombramiento/ Reintegro	Sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 13802-2017-00308	1	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia - Manta	01/07/2021
Nombramiento Temporal	169-2021	3	Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario	01/11/2021
Nombramiento/ Reintegro	Sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 13802-2015-00415	1	Unidad Judicial Multicompetente en Materias No Penales y Adolescentes Infractores - Montecristi	10/11/2021
Nombramiento Temporal	215-2021	1	Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario	10/12/2021

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Elaboración: Unidad Provincial de Talento Humano

Tribunales fijos

Para la conformación de tribunales fijos las autoridades de Consejo de la Judicatura establecieron una metodología y un procedimiento a seguir con el propósito de precautelar la transparencia en la conformación de dichos tribunales; siendo así, con la expedición de la resolución Nro. 169-2021, se asignó cuatro (4) juzgadores al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario con sede en Portoviejo, provincia de Manabí, para reemplazar el puesto de trabajo del juzgador ausente por motivo de ser nombrado Juez de Corte Nacional y para conformar el cuarto tribunal fijo, se dispuso realizar un sorteo público, con presencia de la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, quien dio fe del acto realizado el 5 de noviembre del 2021. Los Tribunales quedaron conformados de la siguiente manera:

Tribunal tercero

Juez: Oswaldo Remigio Avilés Cevallos.

Juez: Isidro Andrey Sellán Deleg. (Reemplazó al puesto de trabajo del juzgador ausente Walter Macías Fernández.)

Jueza: Laura Paulina Sabando Espinales.

Secretario: Jorge Vinicio Martínez Burbano.

Tribunal cuarto

Juez: Nury Annabel Menéndez García.

Juez: Álvaro Vinicio Baquezea Intriago.

Juez: Galo Iván Palacios Cevallos.

Secretario: José Sebastián Ruiz Reyes (e).

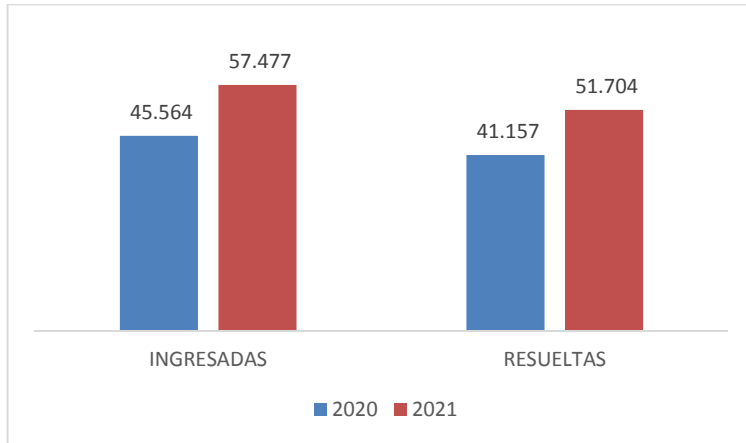
Seguidamente esta Dirección Provincial procedió, a través de las Unidades Provinciales de Gestión Procesal, Tecnología de la Información y Talento Humano, coordinar las principales acciones; reasignar equitativamente las causas, por estado, entre los jueces que integran los Tribunales Fijos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Contencioso Administrativo y Tributario, las configuraciones, creación de puestos, asignación de roles, respectivamente.

Resolución de causas

En la provincia de Manabí se ingresó un total de 57.477 causas durante el periodo de enero al 31 de diciembre del 2021; a diferencia del año anterior (2020) que registró un total de 45.564 causas ingresadas, lo que representó un incremento de 11.913 causas.

En el periodo de enero a diciembre de 2021, se resolvieron 51.704 causas, mientras que el año 2020 se resolvieron 41.157 causas, evidenciando un incremento significativo en la productividad de 10.547 causas.

Gráfico 1 Resolución de causas en Manabí



Fuente: SATJE

Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Capacitación

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí realizó un total de **36 capacitaciones** bajo las siguientes modalidades: 2 presenciales y 34 virtuales, las mismas que fueron dirigidas a **223** servidores judiciales y operadores de justicia de la provincia y a **2.661** abogados en libre ejercicio, estudiantes de Derecho e integrantes de entidades públicas y privadas, sumando un total de **2.884 participantes**.

Las capacitaciones desarrolladas por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí abarcaron distintas temáticas para fortalecer conocimientos y garantizar una mejora en la prestación de los servicios, entre las cuales destacan las siguientes:

- Conversatorios jurídicos sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y Código Orgánico General de Procesos (COGEP)
- Capacitación sobre la Guía de Interés Superior de la Niñez y Pruebas de ADN.
- Justicia Juvenil Restaurativa.
- Capacitaciones sobre la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Rutas de Denuncia y Módulo Virtual de Medidas de Protección.
- Capacitaciones sobre las características y beneficios de la herramienta Femicidios.Ec.
- Capacitaciones sobre Igualdad de Derechos y Violencia de Género.
- Capacitaciones sobre Mediación.
- Capacitaciones sobre el Módulo Web de Citaciones.
- Capacitaciones sobre procedimientos del manejo documental aplicable en ventanillas, ingresos de escritos y sorteo de causas en todas las materias, catálogo judicial y la normativa legal.

Además, 81 servidores judiciales de las unidades administrativas de la provincia fueron capacitados a través de cursos virtuales organizados por la Contraloría General del Estado. En estos talleres se impartieron los siguientes temas:

- Gestión en el Sector Público.
- Control y Administración de Bienes.
- Administración Financiera.
- Control Interno.
- Auditoría.
- Liderazgo.
- Redacción.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Proyectos de Inversión Pública.
- Procesos de Selección de Personal.
- Herramientas Ofimáticas.
- Motivación en el Ámbito Laboral.

Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares

Notarías

La provincia de Manabí cuenta con 47 notarías, actualmente 5 de ellas se encuentran vacantes por cese de funciones, renuncia y muerte de sus titulares, siendo estas: Notaría Segunda de Santa Ana, Notaría Segunda de Paján, Notaría Única de Puerto López, Notaria Quinta de Portoviejo y Notaría Cuarta de Portoviejo.

Con la expedición por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura de la resolución 116-2021, que resuelve REGLAMENTO PARA ENCARGAR NOTARÍAS VACANTES A NIVEL NACIONAL, esta Dirección Provincial, atendiendo estrictamente los postulados insertos en la misma, encargó a nuevos notarios las notarías vacantes a quienes la temporalidad excedía de 2 años, encargos que se detallan:

- Notaría Segunda de Santa Ana: se encargó a la Notaria Única del cantón 24 de Mayo, mediante acción de personal 04805-DP13-2021-KP, de 03 de septiembre de 2021.
- Notaría Segunda de Paján: se encargó al Notario Primero de Paján, mediante acción de personal 04413-DP13-2021-KP, de 13 de agosto de 2021.
- Notaría Quinta de Portoviejo: se encargó al Notario Octavo de Portoviejo, mediante acción de personal 06215-DP13-2021-KP, de 11 de noviembre de 2021.
- Notaría Cuarta de Portoviejo: se encargó al Notario Tercero de Portoviejo, mediante acción de personal 06831-DP13-2021-KP, de 08 de diciembre de 2021.

En el año 2021, esta Dirección atendió un total de 1.013 solicitudes de sorteo de notarías para contratos del sector público requeridos por diferentes instituciones del Estado.

En la provincia de Manabí se celebraron en el año 2021 un total de 3 actos notariales telemáticos, 1 por parte de la Notaría Octava de Portoviejo, y 2 por parte de la Notaría Primera de Portoviejo, destacando el hecho de que son las únicas notarías a nivel nacional en realizar actos de esta naturaleza.

Peritos

Se realizó una campaña para los profesionales de la Salud en las diferentes especialidades para que puedan ser acreditados como Peritos en la Provincia de Manabí. Dentro de esta Jurisdicción se acreditaron 89 peritos dentro de las diferentes profesiones y especialidades.

Justicia de Paz

En el año 2021, se eligieron a 2 nuevos jueces de paz, y se ratificó a 1 en sus funciones.

39 causas fueron atendidas, dentro de las cuales 26 fueron resueltas mediante conciliación, 3 se resolvieron mediante equidad y 10 fueron direccionamientos a las entidades competentes por no ser de sus competencias como jueces de paz.

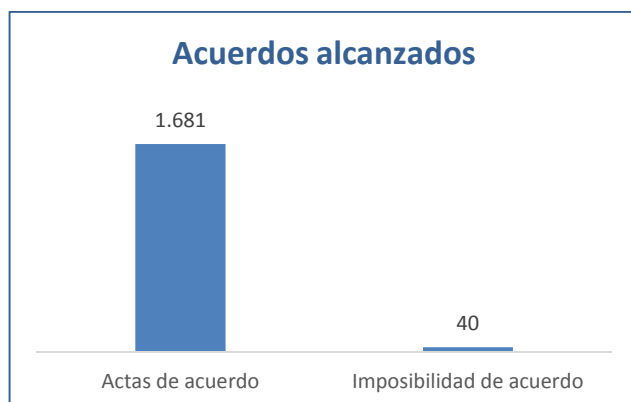
La provincia de Manabí mantiene el número de 72 jueces de Paz.

Otros mecanismos de solución de conflictos

Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

En las oficinas de mediación en la provincia de Manabí, se atendió un total de 2.106 casos de mediación durante el año 2021, esto corresponde al 11,57% del total de la demanda no penal; logrando la suscripción de 1.681 acuerdos, lo cual permitió una optimización de recursos de \$6.623.841,00 de enero a diciembre de 2021.

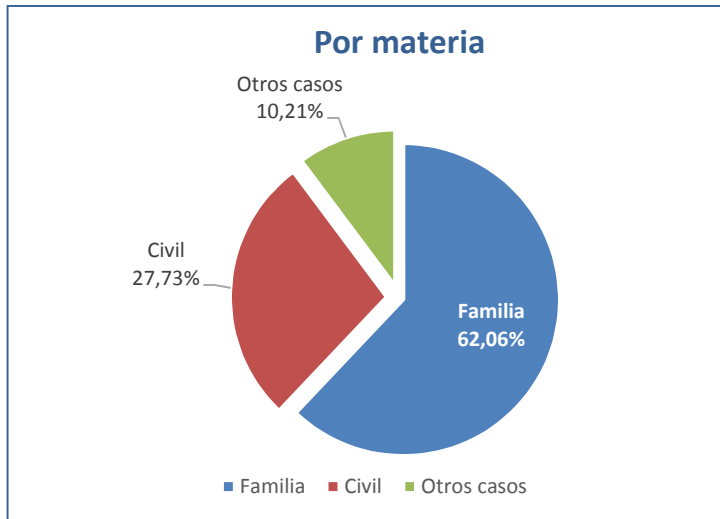
Gráfico 2 Acuerdos alcanzados en Mediación



Fuente: Dirección Nacional de Mediación de la Función Judicial.

En virtud del grupo objetivo que maneja el Centro de Mediación de la Función Judicial, del total de casos atendidos a nivel de provincia de Manabí, el 62,06% correspondió a la materia familia, mientras que el 27,73% a materia civil, 10,21% en otras materias transigibles.

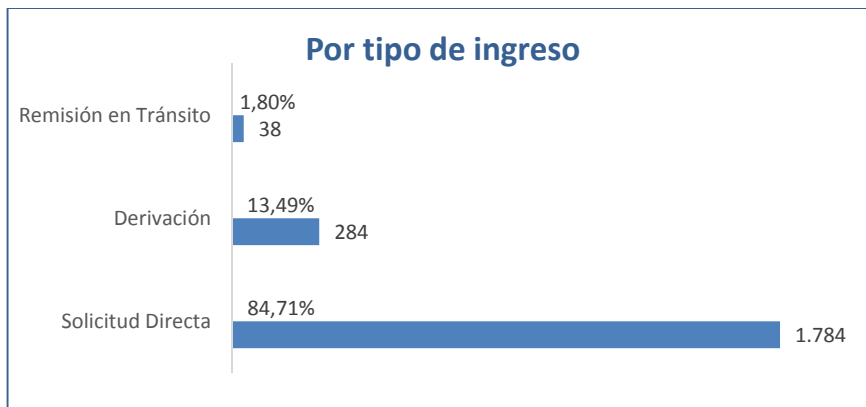
Gráfico 3 Casos atendidos en Mediación de Manabí



Fuente: Dirección Nacional de Mediación de la Función Judicial.

De los 2.106 casos atendidos en las oficinas de mediación del Centro de Mediación de la Función Judicial de la provincia de Manabí, el 84,71% ingresó por solicitud directa, mientras que el 13,49% por derivación y el 1,80% por remisión de tránsito.

Gráfico 4 Ingresos de casos en Mediación de Manabí



Fuente: Dirección Nacional de Mediación de la Función Judicial

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial realizó 15 capacitaciones dirigidas a 4.271 mediadores, abogados en libre ejercicio, estudiantes de derecho y ciudadanía en general.

EJE 3

**INDEPENDENCIA JUDICIAL Y
CONTROL DISCIPLINARIO**

#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA

Independencia Judicial y Control Disciplinario

Introducción

En el tercer eje de acción, es importante precisar que la actual administración es respetuosa de la independencia judicial, sin embargo, en apego a las funciones establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial, también se garantiza el estricto ejercicio del control disciplinario.

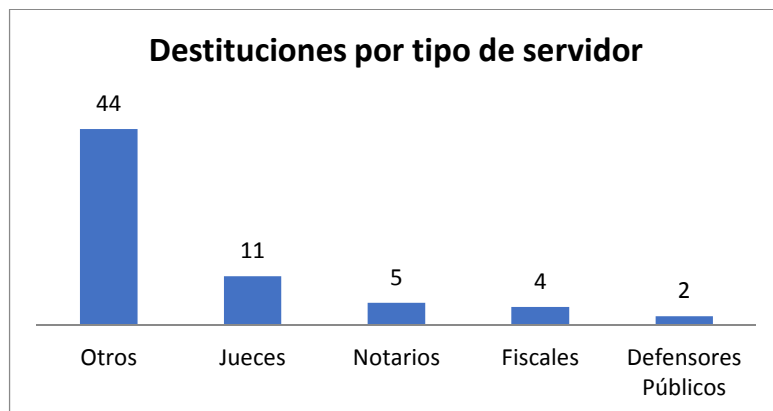
Es así que, durante este periodo, se ha cumplido a cabalidad las competencias, atribuciones y responsabilidades determinadas en el “Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos que incluye la Cadena de Valor, su Descripción; el Mapa de Procesos, La Estructura Orgánica y la Estructura Descriptiva del Consejo de la Judicatura a Nivel Central y Desconcentrado”, a pesar de las limitaciones y condiciones laborales, que produjo la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19; así también se continuó fortaleciendo la gestión para atender expedientes disciplinarios.

Resolución de Expedientes Disciplinarios

Sanciones en procesos disciplinarios

El Director General y el Pleno del Consejo de la Judicatura han sancionado a distintos tipos de servidores, e incluso abogados en libre ejercicio. En el año 2021 se realizó un total de **432 procesos disciplinarios** que culminaron con sanción. De esta manera, **se destituyó a 66 servidores** entre jueces, fiscales, defensores públicos y otros servidores jurisdiccionales y administrativos.

Gráfico 5 Sanciones en procesos disciplinarios por tipo de servidor



Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario: corte al 31 de diciembre 2021.

Se han impuesto otro tipo de sanciones disciplinarias a 366 funcionarios sumariados y abogados, de los cuales se resolvieron: 79 suspensiones, 199 multas (sanciones pecuniarias), 71 amonestaciones escritas, 1 amonestación verbal y 16 eliminaciones de registro de peritos.

Gráfico 6 Otras sanciones disciplinarias



Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario: corte al 31 de diciembre 2021.

El Consejo de la Judicatura continúa encaminando acciones que permitan garantizar la independencia interna y externa judicial, vigilando una correcta conducta disciplinaria por parte de quienes conforman el sistema de justicia ecuatoriano.

Gestión de Control Disciplinario

El Consejo de la Judicatura, continúa desarrollando mecanismos para garantizar que las denuncias presentadas en todo el territorio nacional sean atendidas, y en ese sentido también exhorta a la ciudadanía y a los usuarios del Sistema de Justicia en general a promover una mayor cultura de denuncia.

Se **ingresaron un total de 1243¹** expedientes disciplinarios incluidos aquellos ingresados en años anteriores, por lo tanto, se evidencia la gestión realizada por el actual Pleno del Consejo de la Judicatura en la celeridad de resolver este tipo de procesos, pues en el 2021 **se han resuelto 1045 expedientes disciplinarios**, por lo que quedan **198 expedientes pendientes de resolver**, que corresponde a más del 84% de expedientes resueltos.

Los expedientes disciplinarios resueltos se conforman de la siguiente manera:

[1] 195 expedientes disciplinarios pendientes de resolver hasta el año 2020; más los ingresados en 2021.

Tabla 4 Expedientes disciplinarios

Detalle de expedientes disciplinarios resueltos	
Sancionados año 2021	432
No sancionados año 2021	453
Inadmisión a trámite (AT/ATS)	156
Admisión a trámite (AT/ATS)	4
Total resueltos 2021	1045

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, CJ-DNJ-2021-2609-M; corte al 31 diciembre de 2021.
Elaboración: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.

Sanciones en casos de Violencia Sexual

En el año 2021, se han impuesto 42 sanciones por infracciones disciplinarias en las que han incurrido servidores judiciales que ejercen sus funciones en casos relacionados con temas de violencia sexual, conforme el siguiente detalle:

- Amonestación escrita: 3
- Destitución: 10
- Sanción Pecuniaria: 23
- Suspensión: 6

El 55% de sanciones impuestas a servidores judiciales en casos de violencia sexual corresponde a multas; el 24% se refiere a destituciones, el 14% a suspensión del cargo sin goce de remuneración; y, el 7% se relaciona con amonestaciones escritas.

Sanciones por Actos de corrupción

Durante el año 2021 se han destituido a un total de 10 servidores judiciales, por incurrir en la infracción establecida en el numeral 11 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial: *“Solicitar o recibir préstamos en dinero u otros bienes, favores o servicios, que por sus características pongan en tela de juicio la imparcialidad del servidor de la Función Judicial en el servicio que le corresponde prestar”*, conforme el siguiente detalle:

- Juez: 1
- Fiscal: 2
- Defensor Público: 2
- Psicólogo: 1
- Gestor Archivo: 1
- Secretario Judicial: 2
- Parvularia: 1

Servidores destituidos por sorteo irregular de causas

El Pleno del Consejo de la Judicatura ha sancionado a 10 servidores judiciales por incurrir en la infracción establecida en el numeral 13 del artículo 109 que señala: *“Ejecutar en forma irregular el sorteo de causas cuando sea obligatorio dicho requisito para prevenir en el conocimiento de las causas”*, conforme el siguiente detalle:

- Técnico de ventanilla: 3
- Juez: 2
- Ayudante Judicial: 2
- Secretario Judicial: 1
- Oficinista auxiliar: 1
- Responsable sorteos: 1

Dirección Provincial de Manabí Ámbito Disciplinario.

De los distintos documentos que llegan a esta Dirección Provincial, sea por trámites internos, como de otras entidades tales como: Fiscalía General, Unidades Judiciales, Defensoría Pública, Policía Nacional, Notarías etc., una vez que fue analizado su contenido, se aperturaron un total de 437 expedientes los cuales están divididos en 148 procesos por denuncias, 90 de oficio y 199 de investigación en contra de funcionarios judiciales, fiscales, defensores públicos, peritos, notarios y abogados en el libre ejercicio;

Al respecto, se emitieron 60 resoluciones con ratificación de inocencia, que corresponden a aquellos ingresados en años anteriores, 21 procesos y 39 de los expedientes aperturados en 2021.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura ha sancionado a distintos tipos de servidores, e incluso abogados en libre ejercicio y peritos, con los siguientes datos:

- Amonestación escrita servidores judiciales: 20
- Sanción pecuniaria servidores judiciales: 16
- Multa SBU (abogado libre ejercicio) 10
- Perito (eliminación del registro de peritos) 5

Funcionarios judiciales destituidos:

- Jueces: 1
- Gestor de archivo: 1
- Secretario: 5
- Mediador: 1

De los procesos que faltan por resolver, aquellos ingresados en años anteriores como del año 2021, existen 104 expedientes.

Existe un total de 12 expedientes que fueron remitidos a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario con los respectivos informes motivados, conforme el siguiente dato:

- Para suspensión: 5
- Para destitución: 7

EJE 4

**FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS
DE VIOLENCIA SEXUAL**

#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA

Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual

Introducción

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

Implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Durante el 2021, la Dirección Provincial, incrementó el número de personal en las Unidades Especializadas de Violencia y Multicompetentes:

- Dos Jueces para la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pedernales en los meses de enero y junio del 2021.
- 7 cámaras de Gesell funcionales

Se cuenta con 4 Unidades Especializadas en materia de violencia cuentan con el siguiente personal a diciembre del 2021:

Tabla 5 Unidades Especializadas de Violencia en Manabí

Cantón	Jueces	Secretarios	Ayudantes judiciales	Médicos	Psicólogos	Trabajadores sociales	Técnicos de ventanilla	Gestor de archivo	Otros apoyos jurisdiccional	Total
Chone	1	1	2	0	1	0	0	2	0	7
Manta	3	3	6	1	1	1	1	1	2	19
Portoviejo	3	3	7	1	1	1	1	0	0	17
El Carmen	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4
Total servidores	8	8	17	2	3	2	2	3	2	47

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Elaboración: Unidad Provincial de Talento Humano

El presupuesto asignado y ejecutado, gasto de personal, en el periodo 2021, fue de USD 312.848,18.

En el 2021, con el afán de fortalecer el proceso de implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Dirección Provincial realizó una Mesa de Género, el 23 de noviembre, en el que se analizó el servicio que se brinda a las víctimas de violencia y se adoptaron acciones para erradicar esta problemática.



La Mesa de Género contó con la presencia del Presidente de la Corte Provincial de Justicia, Alfredo Pinargoty, Defensor Público Provincial, Agustín Intriago, jueces y técnicos peritos de las unidades especializadas de violencia, representantes de la Policía, Fiscalía, Gobernación, juntas de protección y miembros de organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres.

Durante el encuentro se explicó sobre la utilidad de la **herramienta Femicidios.Ec** y la importancia del Módulo Virtual para el otorgamiento de Medidas de Protección.

Los participantes del encuentro analizaron, además, los nudos críticos en la atención del servicio judicial que se brinda a las víctimas y coordinaron acciones para mejorar la atención y garantizar una asistencia oportuna y adecuada para quienes sufren algún tipo de violencia.

En relación a las capacitaciones, desde la Unidad Provincial de Comunicación del CJ de Manabí, se coordinaron la realización de 14 capacitaciones dirigidas a usuarios externos, las mismas que tuvieron como tema principal la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, además sobre rutas de atención en casos de violencia, género, el uso de herramientas virtuales que el Consejo de la Judicatura ha puesto a disposición de sus usuarios.

En estas capacitaciones, dirigidas a juntas cantonales de protección de derechos, organizaciones sociales, consejos consultivos, estudiantes, entre otros, se contó con 696 participaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

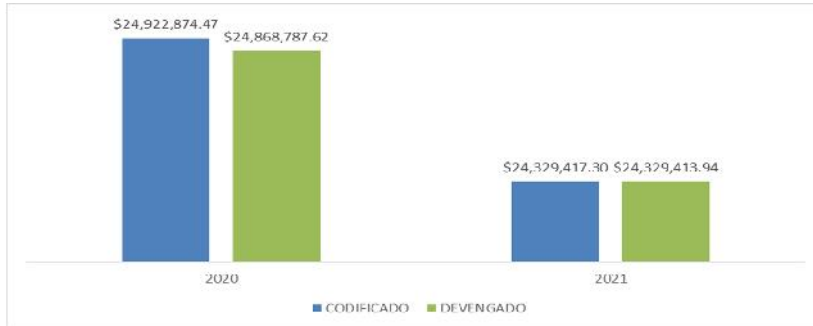
#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial de Manabí, en el año 2021, fue de USD 24.329.417,30 en comparación con el año 2020 que fue de USD 24.922.874,47.

En el periodo 2021 se ejecutó USD 24.329.413,94 y en el año 2020 se reflejó una ejecución de USD 24.868.787,62.

Gráfico 7 Ejecución presupuestaria en Manabí



Fuente: e-SIGEF, reporte a diciembre del 2021 y 2020

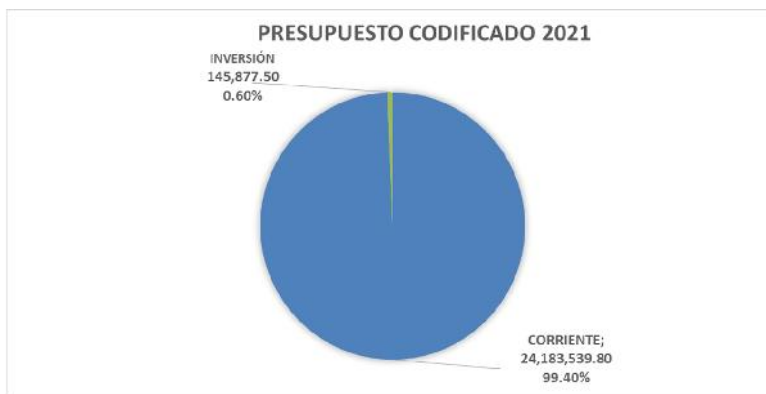
Elaboración: Unidad Provincial Financiera

Se consideran las fuentes 001 y 002

Ejecución Presupuestaria 2021

Del presupuesto codificado asignado en el año 2021, USD 24.329.417,30, correspondió a USD 24.183.539,80 (99.40%) a gasto permanente (corriente y capital) y USD 145.877.50 (0.60%) a gasto no permanente (inversión), incluido fuente 001 y 002.

Gráfico 8 Presupuesto codificado en el 2021



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2021

Elaboración: Unidad Provincial Financiera

Se consideran las fuentes 001 y 201

Al 31 diciembre de 2021, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 100% del presupuesto total codificado, como se aprecia a continuación por cada grupo de gasto:

Tabla 6 Ejecución presupuestaria en el 2021

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	GASTO EN PERSONAL	\$ 23,011,886.38	\$ 23,011,886.38	100.00%
	530000	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$ 1,049,984.13	\$ 1,049,980.77	100.00%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 27,930.46	\$ 27,930.46	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 93,738.83	\$ 93,738.83	100.00%
Total GASTO CORRIENTE			\$ 24,183,539.80	\$ 24,183,536.44	100.00%
GASTO DE INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 145,877.50	\$ 145,877.50	100.00%
Total GASTO DE INVERSION			\$ 145,877.50	\$ 145,877.50	100.00%
TOTAL GENERAL			\$ 24,329,417.30	\$ 24,329,413.94	100.00%

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2021

Elaboración: Unidad Provincial Financiera

Se consideran las fuentes 001 y 002

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#JUNTOSHACEMOSJUSTICIA

Temas requeridos por la ciudadanía

Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

La ciudadanía, a través de los diferentes canales de comunicación tanto virtual como presencial, luego de la Rendición de Cuentas del periodo 2020, efectuada el pasado 13 de mayo del 2021, realizó varios requerimientos que fueron atendidos y se detallan a continuación:

1. Reforzamiento institucional a través de campañas internas en las que se difundan los valores institucionales en el Código de Ética y los compromisos y deberes de los servidores judiciales establecidos en el COFJ.
2. Fortalecer acciones para la aplicación de los principios de eficacia, celeridad y economía procesal para garantizar un óptimo acceso a los servicios de justicia.
3. Desarrollar capacitaciones dirigidas a servidores judiciales, enfocadas en el desarrollo de sus competencias laborales y promover una mejor atención a los usuarios del sistema de justicia.

En el primer requerimiento, la Unidad Provincial de Talento Humano, en conjunto con la Unidad Provincial de Comunicación, desarrollaron una campaña sobre los valores institucionales establecidos en el Código de Ética y los compromisos y deberes del servidor judicial establecidos en el COFJ. Dicha campaña que consistió en la difusión de material gráfico a través de correos masivos internos, contribuyó en el fortalecimiento institucional.

En el segundo requerimiento, en atención a lo solicitado por la ciudadanía, a través de la Unidad de Gestión Procesal, que es la encargada de receptor los Formularios F6, se atendió entre 350 y 400 solicitudes durante el 2021, mismos que fueron puestas en conocimiento con sus respectivos informes. Es de anotar que los formularios F6 permiten a los usuarios realizar requerimientos, denuncias, quejas, sugerencias, sobre el servicio que se brinda en las diferentes unidades judiciales del país.

Respondiendo al tercer requerimiento ciudadano, la Dirección Provincial, a través de Gestión Procesal y Talento Humano, desarrolló varias capacitaciones, una de las cuales fue dirigida a los servidores que atienden en las ventanillas y en la que se trató sobre tiempos de atención, procedimientos del manejo documental aplicable en ventanillas, ingresos de escritos y sorteo de causas en todas las materias, el catálogo judicial y la normativa legal correspondiente a cada caso. Así mismo se organizaron capacitaciones para los servidores que laboran en citaciones y notificaciones, las mismas que se brindaron el 17 de febrero, 15 de abril, 9 de julio y 17 de diciembre del 2021.

En ese mismo orden, también se realizaron capacitaciones a secretarios de las diferentes unidades judiciales y ayudantes judiciales.

Director Provincial